



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN EN CONSUMO DE LAS COMISIONES UNIDAS DE GOBERNACIÓN Y DE SALUD, CELEBRADA EL DÍA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2026.

Presidenta Buenas tardes, Diputadas y Diputados. Para esta reunión estaremos trabajando de consumo las comisiones de Gobernación y de Salud, por lo cual le voy a solicitar amablemente al **Diputado Victor Manuel García Fuentes**, me acompañe en la Secretaría, y al respecto, tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Por instrucciones de la Presidencia, se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, presente.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se incorpora.

Diputado Marcelo Abudiz Ramírez, presente.

Diputada Francisca Castro Armenta, presenta.

Diputado Juan Carlos Zertuche Romero, presente.

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

COMISIÓN DE SALUD.

Diputado Victor Manuel García Fuentes, presente.

Diputado Alberto Moctezuma Castillo, presente.

Diputada Elvia Eguía Castillo, presente.

Diputada Mayra Benavides Villafranca, presente.

Diputado Sergio Arturo Ojeda Castillo, presente.

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, presente.

Diputada Patricia Mireya Saldívar Cano, presente.

Secretario: Hay una **asistencia** de **13** integrantes de estas comisiones; por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión, Presidenta.

Presidenta: Gracias, Diputado. Y le quiero dar la bienvenida a la Diputada Cynthia Elizabeth Jaime Castillo y a la Diputada Blanca Aurelia Anzaldua Nájera. Bienvenidas.



Presidenta: Compañeras y compañeros legisladores, habiendo cuenta de que existe el quórum requerido para dar **inicio** a esta reunión, se declara abierta la misma siendo las **dieciséis horas con cincuenta minutos** de este día **04 de febrero del año 2026**.

Presidenta: Ahora bien, solicito amablemente a la Secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día.

Secretario: Con gusto, Presidenta. El **Orden del Día** es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio, y en su caso, dictaminación del siguiente asunto: **1. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado exhorta respetuosamente a los municipios de Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, implementen acciones comunitarias orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos de acompañamiento para personas cuidadoras.** **2. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a su esfera de competencia exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Salud como a la Secretaría de Bienestar de Gobierno Federal, para que canalicen los medicamentos adquiridos dentro del Programa Farmacias del Bienestar, y en su lugar se abastezca con los mismos a las farmacias ya establecidas en el sistema público de salud en el Estado de Tamaulipas, que si cumplen con los lineamientos legales de las autoridades sanitarias para la conservación y entrega controlada, segura y oportuna, de los mismos.** **3. Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a los empleadores del sector privado en el Estado de Tamaulipas a implementar permisos laborales con goce de sueldo para las mujeres que padezcan menstruación dolorosa, y a promover políticas de sensibilización sobre la salud menstrual en el ámbito laboral.** **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto, Presidenta.

Presidenta: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran estas comisiones que emitan su voto con relación al mismo, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?



Presidenta: Ha sido **aprobado** el Orden del Día, por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: Le doy la bienvenida al Diputado Marco Antonio Gallegos Galván.

Presidenta: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis de la iniciativa que nos ocupa, la cual busca ***exhortar a los municipios de Tamaulipas, para que, implementen acciones comunitarias orientadas a fortalecer la salud mental y los sistemas locales de cuidado, mediante capacitación básica, apoyo psicoemocional, orientación familiar y mecanismos.***

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien de los presentes desea hacer uso de la voz.

Secretario: Adelante, **Diputada Mayra Benavides Villafranca.**

Diputada Mayra Benavides Villafranca. Muy buenas tardes, compañeros y compañeras. La iniciativa que se somete a nuestra consideración visibiliza una problemática que por años ha permanecido en el ámbito privado, pero cuyos efectos se manifiestan de manera directa en la salud pública y el bienestar comunitario, es una realidad silenciosa que atraviesan miles de hogares tamaulipecos, el desgaste emocional y psicológico de quienes cuidan, sostienen y acompañan la vida cotidiana de sus familias sin apoyo, sin reconocimiento y, en muchos casos, sin respaldo institucional. La iniciativa que hoy se analiza, atiende una problemática real y creciente en los hogares tamaulipecos, la cual es la sobrecarga de cuidados y su impacto directo en la salud mental de las personas cuidadoras, la cual constituye una labor esencial para la sostenibilidad de la vida y el bienestar social. Sin embargo, históricamente ha permanecido invisibilizado, recayendo de manera desproporcionada en las familias y, particularmente, en las mujeres, esta realidad ha generado escenarios de desgaste físico, emocional y psicológico que no siempre son atendidos de manera preventiva por las instituciones públicas, pese a sus efectos directos en la estabilidad familiar y la salud pública. La iniciativa que se somete a consideración reconoce con claridad la relación directa entre la salud mental y los sistemas de cuidado, ya que cuando una persona cuidadora no cuenta con acompañamiento, orientación o redes de



apoyo, su bienestar se ve afectado y cuando su bienestar se deteriora, también se compromete la calidad del cuidado que brinda, por lo que atender esta interdependencia desde un enfoque comunitario representa una respuesta humana, sensible y coherente con los principios de bienestar social y dignidad humana. Esta propuesta va dirigida a los Ayuntamientos, los cuales constituyen el nivel de gobierno más cercano a la ciudadanía y cuentan con áreas estratégicas como los Sistemas DIF, los Institutos Municipales de la Mujer, las áreas de salud comunitaria y de desarrollo social, que permiten implementar acciones inmediatas, preventivas y de bajo costo, ya que la cercanía territorial facilita la identificación de necesidades específicas y la construcción de respuestas adaptadas a cada comunidad. Se busca que, dentro del ámbito de sus atribuciones, se impulsen acciones comunitarias orientadas a la capacitación básica, el apoyo psicoemocional, la orientación familiar y el acompañamiento a personas cuidadoras, ya que estas medidas representan una inversión social con alto impacto en la prevención de problemáticas más complejas y costosas a futuro. En este sentido, la propuesta se alinea con el principio de progresividad de los derechos humanos, al buscar ampliar la protección institucional hacia un sector históricamente relegado, y contribuye a garantizar derechos fundamentales como la salud, el bienestar y una vida digna, fortalecer la salud mental de las personas cuidadoras es fortalecer a las familias, a las comunidades y, en consecuencia, al propio Estado. Por las razones expuestas, esta participación es en el sentido de solicitar su voto a favor y manifestar que la iniciativa resulta procedente, al constituir una acción legislativa viable, socialmente responsable y con profundo sentido humano, que reconoce el cuidado como un pilar esencial del desarrollo social y comunitario de Tamaulipas. Es cuánto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias, Diputada. Le doy la bienvenida a la Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, manifestándolo levantando su mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.



Presidenta: Ahora procederemos con el análisis de la siguiente iniciativa, la cual busca **exhortar a la Secretaría de Salud, así como a la Secretaría de Bienestar del Gobierno Federal, para que canalicen los medicamentos adquiridos dentro del Programa Farmacias del Bienestar y, en su lugar, se abastezca con los mismos a las farmacias ya establecidas en el sistema público de salud en el Estado de Tamaulipas, que sí cumplen con los lineamientos legales de las autoridades sanitarias para la conservación y entrega controlada, segura y oportuna de los mismos.**

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunté si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Diputado Victor Manuel García Fuentes. Yo lo voy hacer uso de la voz.

Presidenta: Adelante, **Diputado Victor Manuel García Fuentes.**

Diputado Victor Manuel García Fuentes. Compañera y compañeros Legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción Legislativa puesta a nuestra consideración propone exhortar respetuosamente a la Secretaría de Salud como a la Secretaría de Bienestar para que canalice los medicamentos adquiridos dentro del programa “Farmacias del Bienestar” y en su lugar se abastezca con los mismos a las farmacias ya establecidos en el Sistema Público de Salud del Estado de Tamaulipas, que si cumplen con los lineamientos legales de las autoridades sanitarias para la conservación y entrega controladas, segura y oportuna de los mismos. La salud es uno de los ámbitos primordiales en nuestras vidas, sin ella difícilmente podríamos desenvolvernos plenamente en otras actividades de nuestro día a día, también es un derecho humano fundamental reconocido por múltiples tratado internacionales y por numerosas constituciones nacionales entre ellas la nuestra, es decir, el derecho a la salud debe garantizarse en igualdad de oportunidades y trato a todas la sociedad especialmente respecto de los sectores mas vulnerables como los son: niñas, niños, adolescentes, personas con discapacidad, personas adultas mayores y mujeres etc. Lo anterior se logra indiscutiblemente con buenas acciones y políticas públicas encaminadas y tendentes a solucionar las problemáticas de la salud pública en nuestro estado. En razón de lo anterior, es que el Gobierno Federal que representa la Presidenta de



la República, Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, impulso un nuevo programa social denominado *“Farmacias del Bienestar”* cuyo objetivo es que las y los mexicanos gocen de un trato digno en todo sistema de salud, la operación de las *“Farmacias del Bienestar”* forma parte de una nueva red de entrega de medicamentos que completa el programa *“Salud casa por casa”*, este programa se perfila como un instrumento central para reducir y erradicar las brechas de acceso a tratamientos de las personas adultas mayores y personas con discapacidad, además permite reforzar la atención médica sin costo para la población y asegurar el acceso a los tratamientos más comunes como los de diabetes e hipertensión, de acuerdo con el último corte al 1º de febrero de este año el programa *“Salud casa por casa”*, ha realizado más de diez millones de consultas domiciliarias en todo el país gracias a la labor de cerca de veinte mil servidores de salud que visitan los hogares de las personas beneficiarias. De ahí que podemos considerar que el programa de las *“Farmacias del Bienestar”* se ha constituido como una política pública vanguardista cercana a la población que más lo necesita, pero sobre todo eficaz y eficiente ante las necesidades reales de salud de las y los mexicanos. En tal virtud se puede concluir que el objeto de la acción legislativa en estudio se encuentra plenamente garantizado por lo cual propongo tengamos a bien declarar sin materia la iniciativa antes analizada y justificada. Es cuanto.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, manifestándolo levantando la mano.

¿Quiénes estén a favor?

¿Quiénes estén en contra?

¿Abstención?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por: **8 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstención.**

Presidenta: En ese sentido, en ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones antes expuestas en la propuesta que ha sido aprobada.

Presidenta: Continuamos con el análisis de la siguiente iniciativa, la cual busca **solicitar a los empleadores, cámaras empresariales, asociaciones industriales, sindicatos y organismos del sector privado, para que**



implementen de manera voluntaria permisos laborales con goce de sueldo a favor de las mujeres trabajadoras que acrediten dismenorrea o menstruación dolorosa mediante certificado médico, así como, promover políticas internas de sensibilización y respeto hacia la salud menstrual en los centros de trabajo, contribuyendo con ello a la equidad de género, la justicia laboral y la responsabilidad social empresarial en Tamaulipas; solicitar a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, así como al Instituto de la Mujer Tamaulipecas, difundir el contenido del presente Punto de Acuerdo y desarrollar campañas de concientización y acompañamiento técnico para su adopción voluntaria en las empresas privadas.

Presidenta: Al respecto, solicito a la Secretaría pregunte si algún integrante de estas comisiones desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa, y en su caso, llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Atendiendo a la instrucción de la Presidenta, se consulta si alguien de los integrantes de estas comisiones desea hacer uso de la palabra.

Secretario: Adelante, **Diputada Elvia Eguía Castillo.**

Diputada Elvia Eguía Castillo. Compañeras y compañeros legisladores que integran estas comisiones unidas. La acción legislativa puesta a nuestra consideración propone emitir una atenta y respetuosa solicitud a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado, así como al Instituto de las Mujeres en Tamaulipas a fin de que realicen campañas de concientización y acompañamiento técnico dirigidas a las y los empleadores, cámaras empresariales, asociaciones industriales, sindicatos y organismos del sector privado, para que implementen de manera voluntaria permisos laborales con goce de sueldo a favor de las mujeres trabajadoras que acrediten dismenorrea o menstruación dolorosa mediante un certificado médico, así como también promuevan políticas internas de sensibilización y respeto hacia la salud menstrual en los centros de trabajo contribuyendo con ello a la equidad de género, la justicia laboral y la responsabilidad social empresarial en Tamaulipas a la luz de los derechos fundamentales contemplados en nuestra Constitución Federal todas las autoridades incluido este poder legislativo tenemos el deber de trabajar en acciones y/o mecanismos tendientes a promover, respetar, proteger y garantizar el derecho a la salud y el derecho al trabajo que les asisten a las y los tamaulipecos. En este sentido las mujeres experimenta cambios biológicos propios de su condición como el caso de la menstruación dicho proceso presenta de manera natural como parte de los diversos cambios hormonales en una mujer, una



afectación relacionada con la menstruación es la dismenorrea también conocida como cólicos menstruales o periodos mestúrales dolorosos al cual se presenta a menudo en forma de dolor pélvico abdominal o de espalda, este padecimiento es un problema ginecológico importante que genera entre otras cosas ausentismo laboral, al tiempo que disminuye la calidad de vida de todas las mujeres que lo padecen, lamentablemente a todas las barreras que las mujeres enfrentan para incorporarse efectivamente al mundo laboral se agregan las fisiológicas como la dismenorrea un tema estigmatizado y poco considerado dentro de las políticas laborales y porque las miles de mujeres han padecido en efecto negativo como descuentos salariales por ausencias, es decir, existen mujeres tamaulipecas trabajadoras que se encuentran obligadas a cumplir con sus respectivas jornadas laborales o bien haber una reducción en sus nominas lo cual de ninguna manera puede permitirse ni tolerarse. Es importante señalar que la administración publica estatal ya se implementa el otorgamiento de incapacidad hasta por 3 días con goce integral de su sueldo, aquellas mujeres trabajadoras que acrediten con debido justificante medico del dolor ocasionado por un periodo menstrual les permite o limita el desempeño de sus labores. Sin embargo la implementación de esta medida aún se encuentra ausente en la mayoría de los centros laborales de la iniciativa e industria privada, de ahí la importancia del presente Punto de Acuerdo, además, con ello lograremos una mayor visibilización y una mejor aplicación de políticas por partes de las empresas y organizaciones en favor de las mujeres, por lo que también se garantiza su derecho a la salud, al trabajo a la vida digna y a promover el aumento de la participación femenina en el ámbito laboral. En tal virtud y tomando en consideración los argumentos anteriores expuestos, me permito solicitar su voto a favor del presente asunto. Es cuanto.

Presidenta: Acto seguido, me permito consultar el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por la **Diputada Elvia Eguía Castillo**, manifestándolo, levantando la mano.

¿Quiénes estén a favor?

Presidenta: La propuesta ha sido **aprobada** por **unanimidad** de los presentes.

Presidenta: En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios, para que realice el proyecto de dictamen, con las consideraciones antes expuestas que ha sido aprobada.



Presidenta: Finalmente, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, si alguien desea participar, favor de indicarlo para proceder, en su caso, al desahogo de las participaciones.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente.

Presidenta: Solo para rectificar que en el asunto número 2 la votación fue de **9 votos a favor, 4 votos en contra, en total 13 votos**.

Presidenta: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados de estas comisiones, y me permito dar por **concluida** la misma, dándose por válidos los Acuerdos tomados en esta reunión, siendo las **diecisiete horas con nueve minutos del 04 de febrero del presente año**. Muchas gracias.